



INFORME DE SECRETARIA. 5000131100012020-00120-00. Villavicencio, primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que la parte demandante interpuso recurso de APELACION en contra de la sentencia de fecha 18 de noviembre de 2022. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **1.2 MAY 2023** de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por el apoderado de la demandante en término, no solo versa en torno al monto de la cuota alimentaria, sino a la patria potestad, el trámite procesal y la valoración probatoria, se dispone **CONCEDERLO** para ante el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial - Sala Civil - Familia, en el **EFFECTO SUSPENSIVO**.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 322y ss del CGP.

Previa anotación en libros radicadores y en el sistema justicia siglo XXI Y/o Digital, remítase al Superior el presente expediente en forma digital o en los cuadernos correspondientes.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>041</u>	del
<u>15 Mayo 2023</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	